



Acuerdo de aprobación del convenio específico entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización del Master Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de campos de golf (II edición).

El Consejo de Gobierno, en sesión de 13 de junio de 2006, fue informado de la firma del Convenio específico entre la Universidad Politécnica de Valencia, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización del Master Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de campos de golf;

Este curso tiene como fin transmitir a los alumnos, en general, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el correcto diseño de estas instalaciones deportivas;

Finalizada la primera edición del mismo y con el objeto de continuar organizando el citado curso;

Y a propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 5 de diciembre de 2007, ACUERDA:**

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización del Máster Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de campos de golf (II edición), que se adjunta a esta propuesta y su posterior elevación al Consejo Social para su aprobación.



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
VALENCIA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA
REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CAMPOS DE GOLF.**

COMPARECEN

La UNIVESIDAD POLITECNICA DE VALENCIA, en adelante UPV, con sede en Valencia (España), Camino de Vera s/n, y en su nombre y representación el Excelentísimo y Magnífico Rector D. Juan Juliá Igual, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de lo establecido en los Estatutos de la citada Universidad, poderes que no le han sido derogados ni modificados y,

De otra parte, la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, (en adelante UMH), C.I.F. nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C. P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, D. Jesús Rodríguez Marín, en calidad de Rector de la UMH, en virtud del Decreto 12/2003 de 18 de febrero (DOGV nº 4444 de fecha 20 de febrero de 2003) por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004 de 8 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861 de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH.

Ambos representantes reconociéndose mutuamente capacitados jurídica suficiente, suscriben en nombre de la respectivas entidades el presente convenio y, al efecto,

EXPONEN

1º.- Que ambas entidades suscribieron en fecha 30 de septiembre de mil novecientos noventa y siete, un Convenio Marco de colaboración para la cooperación académica, científica y cultural.

2º.- En la quinta de las cláusulas del citado convenio se estableció en su apartado 3º la posibilidad de cooperación en cursos de postgrado.

3º.- Ambas partes, una vez conocida y estudiada la propuesta, para impartir el curso de postgrado "Máster Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de Campos de Golf", coinciden en su interés científico y cultural, y a los efectos de



establecer las normas a las que quedará sometida su colaboración suscriben el presente CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

La UPV y la UMH acuerdan colaborar en la organización del curso de postgrado “**Máster Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de Campos de Golf**”, con el fin de transmitir a los alumnos, en general, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el correcto diseño de estas instalaciones deportivas.

El curso se impartirá en las instalaciones de la UPV y de la UMH en el curso académico y para las personas interesadas en el mismo siempre que cumplan con las normativas de la UPV para acceso a Títulos Propios.

SEGUNDA.- CONTENIDO DEL CURSO

El curso coordinado por la UMH tendrá el contenido reflejado en la Memoria que se adjunta como **Anexo I** y será impartido por las personas indicadas en la misma.

TERCERA.- DURACIÓN Y CALENDARIO

El curso se desarrollará desde el 22 de octubre de 2007 al 21 de octubre del 2008, siendo 80 las horas realizadas por profesores de la UMH, sin contar la posible tutorización de proyectos fin de Máster.

CUARTA.- RESPONSABLES DEL CURSO Y DEL SEGUIMIENTO.

El responsable de la puesta en marcha y supervisión del curso por parte de la UPV, será el director del Máster, actualmente D. Vicente Caballer Mellado, Catedrático de Universidad de la UPV, que tendrá como interlocutor válido por parte de la UMH a D. Francisco José del Campo Gomis, Catedrático EU de la UMH.



QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Como órgano de apoyo para la coordinación ejecución y seguimiento del presente convenio específico se constituirá una Comisión Mixta de Apoyo integrada por parte de la UPV por D. Vicente Caballer Mellado, y por la UMH por D. Francisco José del Campo Gomis, pudiéndose incorporar a esta comisión técnicos especialistas en la materia, en un máximo de seis.

Dicha comisión se reunirá cuantas veces sea preciso para el desarrollo, gestión y seguimiento del convenio, así como para aprobar el balance económico de cada edición del Máster.

SEXTA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO.

Como contraprestaciones a los servicios prestados por la UMH, la UPV se compromete abonar inicialmente por los 30 alumnos matriculados en la segunda edición la cantidad de 6.700 euros que devengará con arreglo a las siguientes condiciones: 50% al comienzo del curso y 50% al finalizar el curso. Finalmente el taller 4 correspondiente a las tutorizaciones de Proyectos Fin de Máster que correspondan se liquidarán una vez finalizadas las mismas al coste que determine la Comisión de seguimiento.

Asimismo el Máster podrá contar con el patrocinio y la colaboración de otras instituciones públicas o privadas directamente relacionadas con el tema tratado.

El presupuesto total correspondiente a la UMH se refleja en el documento que como **Anexo II** queda unido de forma inseparable al presente convenio.

Los costes de funcionamiento del curso se cubrirán con los ingresos por tasas de matriculación.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO

El abono de dichas cantidades se hará efectivo en la cuenta núm. 2090/0369/880064000889 a nombre de la UMH, contra factura dirigida a LA UPV en concepto de colaboración docente en el citado Máster.



OCTAVA.- PROPIEDADES DEL CURSO, MATERIALES A EMPLEAR Y CERTIFICACIONES.

La información científico-técnica utilizada en el desarrollo de los cursos será considerada propiedad de la UPV.

La UPV certificará el aprovechamiento de los alumnos del curso a través de un certificado expedido por el Centro de Formación de Permanente UPV y firmado por el Director académico del curso. Los datos de los asistentes serán remitidos por los organizadores al Centro de Formación de Permanente UPV. La UPV remitirá los certificados a la dirección para su posterior distribución entre los asistentes.

La superación con éxito por parte de los alumnos de los 50 créditos asociados al curso y Proyecto Final de curso dará lugar a la obtención de la siguiente titulación:

“Máster Universitario en Diseño, Construcción, Mantenimiento y Gestión de Campos de Golf”.

En el título aparecerá el logotipo de la UMH como colaboradora del mismo.

El profesor responsable será el encargado de la distribución y recogida de encuestas, el último día del curso, remitiéndolas en el plazo de una semana después de la finalización del mismo al Centro de formación de Permanente.

NOVENA.- MATRICULACIÓN

La matriculación se efectuara en la UPV (Centro de Formación de Permanente, CFP), previo pago de las tasas correspondientes. Las tasas de matriculación de las distintas asignaturas se realizarán en número de cuenta de la UPV. El CFP se compromete a recabar todos los datos necesarios para una matriculación en el Título Propio por parte de la UPV, así como mantener un expediente académico de los alumnos, antes del comienzo del curso.

DÉCIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 30 de noviembre del 2008 o hasta la finalización de cualquier edición de Máster comenzada previamente al 30 de noviembre del 2008, de acuerdo con la legislación vigente o la que se derive en futuras ediciones.



UNDÉCIMA.- MODIFICACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Si por causas imputables a la UPV no se llevara hasta el fin el curso encomendado, el Contrato quedaría automáticamente rescindido y la UMH tendrá derecho a que le sea devuelta la cantidad pagada a cuenta en un plazo que no será superior a un mes. Así mismo, si la UMH pretendiera unilateralmente dar por finalizado el curso antes de su terminación, deberá pagar a la UPV el importe pendiente de pago, en un plazo igualmente no superior a un mes.

DUODÉCIMA.- JURISDICCIÓN.

La UMH y la UPV se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Valencia, con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecedente, firma el presente documento por triplicado, el lugar y fecha arriba señalados.

Valencia, a 23 de octubre de 2007

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE VALENCIA

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

D. Juan Francisco Juliá Igual

D. Jesús Rodríguez Marín

ANEXO I

PROGRAMA ACADÉMICO PROFESORES UMH

Código	Asignatura	H prácticas	H teoría (distancia)	H totales	créditos
G6	Proyecto final de Máster	35	25 (75)	60	6
G14	Marketing de los Campos de Golf		10 (30)	10	1
G15	Golf, turismo y usos residenciales		10 (30)	10	1
G16	Gestión de la calidad y medio ambiente en Campos de Golf		10 (30)	10	1
G17	Economía y gestión de campos de golf		10 (30)	10	1
				TOTAL	11

ORGANIZACIÓN DE TALLERES

TALLER 3	Economía y gestión
TALLER 4	Proyecto final de Máster

PROFESORADO UMH

Código	Asignatura	
G6	Proyecto final de Máster	A determinar
G13	Marketing de Campos de Golf	Margarita Brugarolas Mollá Bauzá
G14	Golf, turismo y usos residenciales	David B. López Lluch
G15	Gestión de la calidad y medioambiente en los Campos de Golf	José Miguel Sales Civera, Francisco José Del Campo Gomis
G16	Economía y gestión de Campos de Golf	Francisco José del Campo Gomis, MARÍA Ascensión Molina Huertas



ANEXO II

ESTUDIO ECONÓMICO UMH

PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE

Concepto	Cálculo	TOTAL
Preparación material por profesores	250 €/crédito * 4 créditos	1.000
Audiovisuales		0
	TOTAL	1.000

FUNCIONAMIENTO DEL MÁSTER para 30 alumnos

Concepto	Cálculo	TOTAL
Tutoración a distancia (teoría)	4 créditos * 30 alumnos * 15 €/alumno-crédito	1.800
Tutoración taller presencial (1 taller)	35 horas * 60 €/hora	2.100
Organización talleres presencial (1 taller)		1.500
Consumibles papelería		100
Teléfono/fax		100
Imprevistos		100
	TOTAL	5.700